



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE
Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

El Instituto Veracruzano del Deporte

Con fundamento en el Art. 42 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y deporte para Veracruz Ignacio de la Llave y con base en la Convocatoria Nacional emitida por la COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (CONADE) CONVOCA a participar en el:

ENCUENTRO ESTATAL DEPORTIVO INDÍGENA 2022

La cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES.

1.1. Deportistas:

Podrán participar todos los DEPORTISTAS INDIGENAS de nacionalidad mexicana, que radiquen en el estado de Veracruz, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

Los deportistas que hayan participado en los Nacionales CONADE 2022 en cualquiera de sus etapas, no podrán participar en el Encuentro Estatal Deportivo Indígena 2022. En caso de detectarse esta situación, el equipo y/o deportistas involucrados serán descalificados.

1.2. Entrenadores:

Serán designados por las autoridades municipales responsables de cada delegación, cumpliendo con lo establecido en la presente Convocatoria y Anexos Técnicos correspondientes.



2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ETAPA	FECHA	SEDE/COMENTARIO
Inscripciones	Hasta el 22 de agosto	Con los enlaces operativos regionales del Instituto Veracruzano del Deporte.
De zona	Hasta el 28 de agosto	<p>Se dividirá de la siguiente manera:</p> <p>Zona Norte: Regiones Huasteca Alta, Huasteca Baja y Totonaca.</p> <p>Zona Centro Norte: Regiones Nautla y Capital.</p> <p>Zona Centro Sur: Regiones Sotavento y Montañas.</p> <p>Zona Sur: Regiones Papaloapan, Los Tuxtlas y Olmeca.</p> <p>La realización de esta etapa dependerá de la cantidad de municipios inscritos a la fecha límite, se informará oportunamente mediante los enlaces operativos regionales.</p>
Estatad	03 de septiembre 2022	Municipio Camerino Z. Mendoza



3. SEDES E INSTALACIONES.

3.1. Para la etapa de zona: Se realizará en dependencia de los municipios inscritos a la fecha límite, en caso de ser necesaria la realización de esta etapa los gastos de pago de jueceo, arbitraje, hidratación y servicio médico correrán a cargo del municipio sede.

3.2. Para la etapa Estatal: Municipio sede **CAMERINO Z. MENDOZA**, las instalaciones deportivas se informarán oportunamente.

4. DISCIPLINAS Y CATEGORIAS CONVOCADAS.

No.	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMA
1	Atletismo	18 a 23 años (Nacidos en 1999 a 2004)	Femenil y Varonil
2	Basquetbol		
3	Voleibol		
4	Futbol 7		
5	Pelota P´urhépecha (Modalidad de trapo)	Libre	

5. INSCRIPCIONES.

5.1. Para la etapa de Zona:

En caso de ser necesaria la realización de esta etapa, la coordinación será con los enlaces operativos regionales del Instituto Veracruzano del Deporte, presentarán la cédula de inscripción que deberá contener firma y sello de la autoridad municipal respectiva y la documentación requerida. Serán los enlaces, quienes reportarán los equipos y/o participantes clasificados a la coordinación general para la siguiente etapa.

Los Órganos Municipales deberán coordinarse con los enlaces del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para obtener el aval comunitario de que los deportistas sean INDIGENAS y hablantes de Lengua Indígena.

5.2. Etapa Estatal:

La recepción de documentos y cédulas de inscripción en físico y digital serán recibidas como fecha límite el **lunes 22 de agosto de 2022, hasta las 12:00 hrs.**

5.3. Etapa Nacional:

Haber cumplido con el registro en las etapas anteriores y haber participado en las mismas es requisito indispensable para su participación. En caso de que no exista



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE
Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

ningún otro participante y/o equipo en la etapa de zona o estatal, el equipo y/o participante registrado pasará "bye" a la siguiente etapa.

6. REQUISITOS PARA LA ETAPA ESTATAL

Todos los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte serán los responsables de realizar la inscripción oficial ante los enlaces operativos regionales del Instituto Veracruzano del Deporte.

6.1. Requisitos para los deportistas: Deberán presentar de manera digital en formato PDF (una carpeta por participante y documentos por separado) y en físico los siguientes documentos:

- CURP
- Fotografía digitalizada en formato JPG máximo 4 Mb
- Identificación oficial vigente (INE, constancia escolar con fotografía cancelada, constancia de residencia expedida por su municipio con fotografía cancelada, pasaporte)
- Carta aval emitida por el INPI donde certifique ser deportista INDIGENA
- Certificado de vacunación contra COVID 19 (en caso de tenerlo).
- Cédula de inscripción, firmada y sellada por la autoridad municipal correspondiente.

6.2. De los entrenadores: Deberán presentar de manera digital en formato PDF y en físico los siguientes documentos:

- CURP
- Fotografía digital en formato JPG
- Identificación oficial vigente (INE, cartilla de servicio militar, pasaporte).
- Certificado de vacunación contra COVID 19 (en caso de tenerlo).
- Cédula de inscripción, firmada y sellada por la autoridad municipal correspondiente.

7. CLASIFICACIÓN A LA ETAPA FINAL NACIONAL.

Clasificarán los primeros lugares de cada disciplina y rama, de carácter selectivo en los deportes de conjunto.

8. ELEGIBILIDAD.

La elegibilidad de los Deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias hasta la Etapa Estatal será responsabilidad del Instituto Veracruzano del Deporte.

9. UNIFORMES.

El deportista deberá portar en la etapa Estatal el uniforme de competencia adecuado y preferentemente con el nombre del municipio al que representa.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE
Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

10. TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación correrán a cargo de cada participante en las etapas de zona y Estatal.

11. SERVICIOS MÉDICOS.

El Instituto Veracruzano del Deporte, brindará los servicios médicos correspondientes únicamente en la etapa Estatal en caso de ser necesarios durante la competencia.

11.1. MEDIDAS SANITARIAS:

Los participantes deberán entregar de manera impresa, al ingreso a la instalación deportiva, sede de la competencia, una prueba de antígeno de laboratorio con resultado Negativo para COVID-19, con menos de 48 horas de anticipación previas al evento. **EN CASO DE NO PRESENTAR EL RESULTADO NEGATIVO EN FÍSICO, O PRESENTAR RESULTADO POSITIVO, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA COMPETENCIA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.**

Todos los participantes deberán portar cubre bocas, excepto en el momento del desarrollo de su competencia.

12. REGLAMENTOS Y SANCIONES.

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2022

13. ÁRBITROS Y JUECES.

Serán los designados por la Coordinación Técnica con la aprobación del Instituto Veracruzano del Deporte de cada una de las disciplinas convocadas. Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como su material de trabajo.

14. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA.

Previo a la competencia.

15. JURADO DE APELACIÓN.

Estará integrado por el responsable técnico de la disciplina y dos representantes del Instituto Veracruzano del Deporte.

16. PROTESTAS

Las protestas técnicas y de elegibilidad deberán ser presentadas por el entrenador (a), ambos tipos de protestas deberán ser presentadas por escrito, ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento por separado, debidamente firmadas y deberán ir acompañadas por las pruebas, argumentos y/o bases en que sustenten las mismas.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE
Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

Las protestas de carácter técnico podrán ser recibidas durante o hasta 20 minutos después de finalizar el encuentro o prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la misma.

Las protestas de elegibilidad podrán recibirse hasta antes de concluir en su totalidad el evento.

El monto de las protestas presentadas ante el Instituto Veracruzano del Deporte será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), en caso de que las protestas sean procedentes el monto será devuelto al que presentó la protesta, en caso de no proceder el monto no le será devuelto.

17. ANEXOS TÉCNICOS.

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada Disciplina Deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de las competencias.

18. TRANSITORIOS.

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto Veracruzano del Deporte.

Segundo: Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este magno evento deportivo, y se revisará de manera frecuente por el personal del Instituto Veracruzano del Deporte, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas pertinentes con base en la Convocatoria Nacional.

ATENTAMENTE


L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL
DEPORTE